

Martes, 13 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Rectificación de la Base Segunda de la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de Policía Local de Torrejoncillo.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 094 de fecha 30/03/2021, las bases y la convocatoria para cubrir UNA plaza de AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL para este Ayuntamiento de Torrejoncillo, mediante sistema de oposición libre.

Publicadas dichas bases en el B.O.P. N.º 65 de fecha 08/04/2021, advertidos errores materiales.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: "2.Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/las interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Esta Alcaldía al amparo de lo previsto en la citada normativa a dictado resolución n.º. 0106 de fecha 09/04/2021 por la que acuerda la rectificación de los errores advertidos en dicha publicación, a saber:

BASE SEGUNDA.

Apartado 2.2.

Donde dice "2.2- Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionado/a, del modo indicado en las bases de la convocatoria."

Debe decir: "2.2 Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por el/la aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias previsto en la base tercera de la presente convocatoria, a excepción del especificado en el apartado h), debiendo acreditarse los permisos de conducir antes de la finalización del Curso Selectivo de



Martes, 13 de abril de 2021

Formación correspondiente.“

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torrejoncillo, 9 de abril de 2021
José Ricardo Rodrigo González
ALCALDE-PRESIDENTE

